



## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2025-2615** *Resolución de Alcaldía 798, de 17 de marzo de 2025, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/03/2025 (Nº 798) y de conformidad con lo previsto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha procedido a la delegación en la Sra. concejal de esta Corporación, D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA, la facultad para la celebración de matrimonio civil el día 22/06/2025 a las 13:00 horas, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Camargo, 26 de marzo de 2025.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2025/2615